



APRUEBA SOLICITUDES DE SUMINISTRO, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

DECRETO MUNICIPAL: 6172

CHILLAN, 02 de septiembre de 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°146 de Administración Municipal, Protocolo Alcaldía, para la **CONFECCIÓN DE TELÓN PARA SALÓN LAZARO CARDENAS**, para dependencia Municipal, ubicada en salón Lázaro Cárdenas, Escuela México, de la ciudad de Chillán. Licitación creada según id 2467-338-I115.
- b) La solicitud de suministro N°198 de Administración Municipal, Oficina de Eventos Recreativos, para la **ADQUISICIÓN DE CASACAS DEPORTIVAS**, vestuario para actividades municipales, en el marco del programa Corre Chillan Corre, Chillan Ciudad Deportiva 2015. Licitación creada según id 2467-356-I115.
- c) La solicitud de suministro N° 208 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS**, para la instalación eléctrica de jardín infantil Pucherito. Licitación creada según id 2467-362-I115.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las solicitudes de suministro señalada en la letra a), b), c) sus anexos técnicos y fichas de licitación.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW. MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.

CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal(s)

RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RVP/CBM/SBL/AGE/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; Eventos Recreativos; Protocolo; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-362-L115

Nombre: ARTICULOS ELECTRICOS, Suministro N°208 DIRECCION DE SUBSISTENCIA Y RECURSOS FISICOS

En Chillán, a 16 de Septiembre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-362-L115, denominada “Articulos Electricos”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Multicomercial Chillan
2. Comercial Llangostera Limitada
3. Sociedad Arevalo y Garcia Limitada
4. Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada
5. Ingenieria y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruiz –Tagle E.I.R.L
6. Renato Diaz S.A
7. Kersting S.A
8. Cell Ingenieria Limitada
9. Pablo Marcelo Nahuel Huircapan
10. Jusael Construcciones E.I.R.L
11. Comercial Copelec S.A
12. Ana del Pilar Plaza Brevil

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Calidad Técnica de los Bienes y Servicios	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas. Si cumple 30%, si no cumple la oferta será inadmisibile.
Plazo de entrega	30%	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega de sus ofertas, de lo contrario estas serán inadmisibles. Hasta 3 días 30 puntos, como base de cálculo(Menor plazo(3 días)/Plazo ofertado)*30= puntaje
Precio	40%	(Menor precio/Precio ofertado)*40= puntaje

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 600.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Patricio Carrasco Araneda, Director De Subsistencia y Recursos Físicos
- Angeline Castro Espinoza, Jefa De Adquisiciones
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E.- Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Las Bases de Licitación establecen que deben indicar de sus especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido, además de presentar oferta a lista completa, de acuerdo a informe técnico de la unidad requirente los oferentes que no cumplen debido a que no especificaron algunos de los aspectos técnicos de los productos son Multicomercial Chillan ,Comercial Llangostera Limitada, Sociedad Arevalo y Garcia Limitada, Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada, Ingenieria y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruiz –Tagle E.I.R.L, Renato Diaz S.A, Kersting S.A, Cell Ingenieria Limitada, , por lo que quedan fuera de bases.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F- Cuadro de evaluación:

1.Item: ARTICULOS ELECTRICOS										
	Cantidad	OFERTA MIN			Menor Plazo de Entrega					
	1	\$ 364.064			3					
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	PLAZO DE ENTREGA	%	CALIDAD TECNICA	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION
PABLO MARCELO NAHUEL HUIRCAPAN	\$ 411.668	\$ 411.668	35,4	3	30	CUMPLE	30	95,4	\$ 489.885	

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-362-L115, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada “**ARTICULOS ELECTRICOS**”, a **PABLO MARCELO NAHUEL HUIRCAPAN**, Rut: **12.334.450-2**, por un monto Total de \$ **489.885.-** (Cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos). Impuesto incluido. Plazo de entrega 3 días.



ROSA ABATTO SEGURA
Directora de Administración y Finanzas (S)



PATRICIO CARRASCO ARANEDA
Director de Subsistencia y Recursos Físicos



ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Jefa De Adquisiciones



YIRLENE MORA GODOY
Evaluadora de Licitación

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID:
2467-362-L115 "ARTICULOS ELECTRICOS" PARA
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

DECRETO MUNICIPAL N°: 6494

VISTOS

CHILLÁN, 16 SEP 2015

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 16 de Septiembre del 2015;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) Solicitudes de Suministro N°208 Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-362-L115 "ARTICULOS ELECTRICOS".
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
PABLO MARCELO NAHUEL HUIRCAPAN	12.334.450-2	ARTICULOS ELECTRICOS	1	\$ 411.668.-	\$ 411.668.-
				TOTAL NETO	\$ 411.668.-
				IMPUESTO	\$ 78.217.-
				TOTAL ADJUDICADO	\$ 489.885.-

3. **IMPÚTESE**; el costo que irrogue la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
4. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)

RVP/CBM/RAS/AQE/ymg

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos; Dirección de Control; Oficina de Partes



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"